

CAUSA ES VISTA EN SANTIAGO

Andes Iron ficha al exministro Jorge Correa Sutil y pide audiencia pública al TC

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Una nueva arremetida judicial lanzó Andes Iron, empresa controladora del proyecto Dominga.

Y es que en la causa que se lleva a cabo en el Tribunal Constitucional – arista que abrió el gobierno pidiendo una contienda de competencias en contra del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta – pidió que se decrete una audiencia pública, dado el interés en torno a la iniciativa minera.

Según se desprende del escrito firmado por Pedro Ducci, gerente general de Andes Iron – empresa que además sumó a su arremetida los servicios del abogado constitucionalista y exministro Jorge Correa Sutil como abogado en la causa –, “el hecho de existir diversos terceros con interés en esta causa, particularmente todos aquellos que hemos sido parte en el procedimiento administrativo de calificación ambiental del proyecto Dominga y luego también parte ante el Primer Tribunal Ambiental que ha conocido de los reclamos interpuestos en contra de lo resuelto por el Comité de Ministros”.

En esa línea, recalca que “la resolución de este asunto reviste particular interés público. El proyecto lleva ya más de diez años esperando que se apruebe o rechace su calificación ambiental, habiéndose constituido en el ejemplo paradigmático de la tramitación estatal de las inversiones, lo que popularmente se ha dado en llamar la ‘permisología’”. Por tal motivo, pidió la oportunidad de ser escuchados por parte del Tribunal Constitucional.

Cabe recordar que el gobierno acudió al Tribunal Constitucional tras el fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, el cual, ordena votar nuevamente el proyecto minero portuario, bajo ciertos lineamientos.

En concreto, desde el ejecutivo argumentan que dicha decisión “estaría invadiendo competencias que son atribuciones exclusivas del Comité de Ministros”, por lo que buscan es-

La compañía dueña del proyecto minero-portuario Dominga, a través de un escrito, pidió al Tribunal Constitucional que se decrete dicha instancia dado el interés mediático en torno a la iniciativa. En tanto, el abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera analizó el escenario actual del litigio.



EL DÍA

El proyecto minero Dominga volvió a tener el estatus de “aprobado” por parte del Servicio de Evaluación Ambiental durante la semana pasada.

tablecer las competencias de las distintas instancias en el caso.

En cuanto a esta arista en el TC, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, aseguró que “en lo jurídico estábamos preparados para este escenario pues sabíamos que este gobierno iba a hacer todo cuanto pudiera para demorar la aprobación de Dominga. Pero en lo social todo esto se vive con indignación al ver que el Poder Ejecutivo de nuestro país desconoce impúdica y abiertamente resoluciones judiciales, afectando con ello a toda una comunidad tan necesitada como La Higuera. Los alegatos ante el Tribunal Constitucional fueron fijados para el día 20 de mayo, en una discusión entre dos poderes del Estado, el Ejecutivo por una parte y el Judicial por la otra, lo que en sí resulta inédito”, puntualizó.

En ese sentido, espera que el Tribunal

Constitucional “haga respetar el Estado de Derecho que nos rige y que respalde el actuar del Tribunal Ambiental”.

Respecto a la audiencia pública, señaló que “de ser aceptado por el Tribunal Constitucional, puede abrirse la puerta a que no sólo Andes Iron sea escuchada en cuanto a aquella discusión sino también a la voz mayoritaria de la comuna de La Higuera, a través de la Asociación Comunal. Sería un escenario muy positivo para nosotros”.

DOMINGA CON CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE

Por otro lado, hace unos días se dio a conocer que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) modificó la calificación ambiental favorable al proyecto Dominga, retornando al estado de “aceptado”.

Protagonista



Fernando Roco

ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

“Los alegatos ante el Tribunal Constitucional fueron fijados para el día 20 de mayo, en una discusión entre dos poderes del Estado, el Ejecutivo por una parte y el Judicial por la otra, lo que en sí resulta inédito”

Al respecto, Roco comentó que “fue el reconocimiento explícito en cuanto a que, de acuerdo a los detalles del litigio, hoy Dominga tiene resolución de calificación ambiental vigente, por lo tanto está en estado aprobado. Y que así lo reconozca el Servicio de Evaluación Ambiental –si bien no es una novedad jurídica– constituye una señal muy potente en relación al avance del proyecto. Finalmente, quiero agregar que la Asociación Comunal de La Higuera no descansará hasta que el proyecto Dominga sea una realidad para esa comuna y para toda la Región de Coquimbo”.

Además, hizo hincapié en que “hemos luchado desde el año 2017 y si bien la espera ha sido larga y muchas veces fatigosa, nos ha generado una mayor fortaleza y determinación para lograr el objetivo que sabemos que está más cerca que nunca”.